#EU4HumanRights
#StopTorture

CONCEPT NOTE

2016 EU NGO Human Rights Forum
1-2 December 2016

Unidos contra todas las formas de tortura: Aplicar una perspectiva transversal para prevenir, prohibir y castigar la tortura a escala mundial

Contexto mundial

El año 2016 representa un momento clave para reforzar el compromiso mundial en la lucha contra la tortura y los malos tratos, y para hacer balance de los logros conseguidos y los desafíos pendientes en este ámbito a escala mundial. Este año se cumple el 10º aniversario de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT), el 29º aniversario de la entrada en vigor de la Convención contra la Tortura (CAT) y el 50º aniversario de la aprobación de los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), este último prohíbe la tortura y los malos tratos en su artículo 7.

Combatir la tortura y los malos tratos es hoy más urgente que nunca en el contexto de las crisis migratorias, europea y mundial, la lucha contra el terrorismo y la reducción del espacio reservado a las organizaciones independientes de la sociedad civil, en particular la represión que sufren los defensores de los derechos humanos.

Hoy en día, existen múltiples instrumentos, directrices y mecanismos específicos para hacer frente a la tortura en el marco de la Unión Europea (UE), así como a escala internacional a través de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Europa (CoE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Al mismo tiempo, algunos países han liderado los esfuerzos dirigidos a instaurar la prohibición absoluta de la tortura en la práctica, a través de la creación de la Iniciativa de la Convención contra la Tortura (CTI) hace dos años. Sin embargo, a pesar de la multiplicidad de instrumentos, la tortura sigue siendo una realidad en todo el mundo, y las víctimas siguen sin tener acceso a una reparación digna.

Contexto de la UE

La lucha contra la tortura y los malos tratos es una de las prioridades establecidas por la UE en materia de derechos humanos, y así aparece reflejado en el Plan de Acción de la UE de Derechos Humanos y Democracia 2015-2019. Como parte de este compromiso, la Unión Europea lanzó un llamamiento mundial en agosto de este año para que la lucha contra la tortura se convirtiese en una prioridad en la programación comunitaria.

2016 también es un momento clave en la acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la tortura ya que este año se revisarán las Directrices de la UE sobre la tortura,

elaboradas con el objetivo de proporcionar a la Unión y a sus Estados Miembros asistencia práctica en su lucha contra la tortura y los malos tratos a escala internacional.

Durante la celebración del Día de los Derechos Humanos de 2014, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, afirmó:

> "Hemos conseguido mucho, pero también queda mucho por hacer, por ejemplo en materia de tortura. La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura se aprobó hace treinta años y, sin embargo, la tortura sigue estando muy extendida en todo el mundo. Esto exige nuestra atención urgente."

El tema de este año del Foro UE-ONG ***"Unidos contra todas las formas de tortura– Aplicar una perspectiva transversal para prevenir, prohibir y castigar la tortura a escala mundial"*** supondrá una oportunidad única para conseguir avances en el debate en un momento tan crucial como este.

Objetivos Generales

El primer objetivo y el más importante del Foro UE-ONG 2016 es identificar formas de reforzar la acción de la Unión Europea y de sus Estados Miembros a la hora de prevenir, combatir y castigar la tortura en sus respectivos territorios y a escala internacional.

En este objetivo se incluye el refuerzo del liderazgo de la UE en este ámbito y la colaboración con otros organismos internacionales, así como la adopción de un papel más proactivo y la voluntad de dar mayor visibilidad a este tema en consonancia con las políticas y los instrumentos comunitarios.

Además, el Foro UE-ONG también tratará de identificar, difundir y coordinar buenas prácticas y oportunidades que emanen de las instituciones europeas, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los países fuera de la UE, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos.

Objetivos Específicos

La edición 2016 del Foro UE-ONG tratará de fomentar un diálogo abierto sobre los desafíos que plantea la lucha contra la tortura y los malos tratos a través de la participación de representantes de las instituciones europeas, los Estados Miembros de la UE, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a escala mundial, incluyendo profesionales sobre el terreno y defensores de los derechos humanos, con el objetivo de:

- Analizar los desafíos a la hora de erradicar la tortura y los malos tratos;
- Evaluar el impacto de las respuestas existentes a escala política y práctica;
- Identificar buenas prácticas para divulgarlas y encontrar formas de mejorar la eficacia de las políticas y las prácticas existentes;
- Fomentar la creación de alianzas, intercambios y colaboraciones.

Metodología del Foro

El Foro abordará la tortura y los malos tratos desde una perspectiva transversal, explorará cómo estos temas están inexorablemente ligados a casi todos los demás problemas en materia de derechos humanos, por ejemplo: la libertad de expresión, la

libertad de reunión pacífica, y los derechos de los grupos vulnerables, como la comunidad LGBTI, los defensores de los derechos humanos o los inmigrantes.

En este sentido, los tres principales ejes de trabajo transversales que guiarán el debate serán:

- **Los grupos más vulnerables.** ¿Cuáles son las necesidades específicas y los riesgos a los que se enfrentan las minorías étnicas, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los defensores de los derechos humanos y de los pueblos indígenas? ¿Cómo pueden concebirse las políticas contra la tortura y los malos tratos de manera que satisfagan de forma más eficaz las necesidades específicas de estos grupos y materialicen los compromisos en acciones concretas?

- **La rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad.** ¿Cómo podemos aumentar la rendición de cuentas por parte de las autoridades, enjuiciar a los responsables y luchar contra la impunidad de la tortura y los malos tratos? ¿Cuáles son las dificultades y oportunidades potenciales para el futuro, tanto en términos de medidas prácticas, como en cambios legislativos o políticos? ¿Cuál es el espacio para la reparación y rehabilitación de las víctimas y cómo complementarlo con los esfuerzos en materia de rendición de cuentas y lucha contra la impunidad?

- **La tortura y los malos tratos y su relación explícita con la política de seguridad actual a nivel nacional e internacional.** En la actualidad, los temas fundamentales de la política de seguridad, nacional y exterior, entre los que se incluyen la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la delincuencia organizada, y los asuntos ligados a la inmigración, atañen necesariamente a los derechos humanos. En este contexto, las cuestiones relativas a la tortura y los malos tratos a menudo surgen de forma implícita de la cooperación entre la Unión y sus Estados Miembros con terceros países. ¿Cómo pueden la UE y sus Estados miembros abordar de forma explícita los temas relacionados con la tortura en el marco de sus políticas de seguridad tanto a escala nacional como a escala internacional? ¿Qué papel puede desempeñar la sociedad civil en este proceso?

En los debates que tendrán lugar durante el Foro, trataremos de explorar vías para que la UE y sus Estados Miembros puedan consolidar y avanzar en la prevención y el enjuiciamiento de la tortura y los malos tratos y en la reparación de las víctimas a través de su labor en materia de derechos humanos.

Juntos, utilizando estos tres temas transversales como punto de partida, trataremos de encontrar nuevas formas de avanzar en este ámbito a través de:

- Los mecanismos y las organizaciones existentes a escala regional e internacional (ONU, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), CoE, CADHP, CIDH);
- La OPCAT y los Mecanismos Nacionales de Prevención (MNPs) dentro y fuera de la UE;
- Los mecanismos recientemente elaborados y adoptados, como las Directrices relativas a las condiciones de detención policial y detención preventiva en África, las Reglas Nelson Mandela, etc.;
- Los mecanismos nacionales, regionales e internacionales y el papel de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos;

- La creación de marcos jurídicos nacionales de conformidad con la definición internacionalmente aceptada de la tortura y de los malos tratos;
- La introducción de cambios legislativos y acciones de índole práctica, por ejemplo: reformas políticas, procesamiento eficaz en aplicación del Protocolo de Estambul, supervisión de los centros de detención, centralización de bases de datos exhaustivas;
- La implicación de la sociedad civil en la aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas, a través de esfuerzos colectivos y colaborativos en el contexto actual de reducción generalizada del espacio reservado a la sociedad civil;
- La implicación de los medios de comunicación en la denuncia de los casos de tortura y malos tratos en los debates políticos y en los debates públicos.

Resultados esperados

Se espera que el Foro concluya con sugerencias y recomendaciones de acciones específicas que permitan avanzar en este ámbito, que ahonden en aspectos prácticos sobre cómo la UE y sus Estados Miembros pueden reforzar sus mecanismos existentes y mostrar un compromiso aún mayor en la lucha contra la tortura y los malos tratos.